

Agencia Cuarta Investigadora  
Del Ministerio Público de la Ciudad  
de Coatzacoalcos.



PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
Agencia del Ministerio Público  
Sector Central  
Coatzacoalcos.

El suscrito Licenciado **ALFONSO GONZALEZ SOLIS**, Agente Cuarto del Ministerio Público Investigador de este Distrito Judicial, Certifica y hace Constar:

Que en esta representación social a mi cargo, se inició la investigación ministerial numero **COAT4/596/2014**, con motivo de la denuncia por comparecencia del **C. ALFONSO FIDENCIO BORRAZ**, con domicilio en la Calle 18 de Marzo numero 2112 de la Colonia Puerto México de esta Ciudad, quien refiere: "... Que comparezco ante esta Representación Social a presentar formal denuncia en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTE RESPONSABLE**, por el delito de ROBO, ya que yo conducía el vehículo Marca Chevrolet, Tipo GM Aveo, de Color Blanco, Modelo 2014, con Placas de circulación 415ZKU del Distrito Federal; que resulta que el día 16 de Septiembre del 2014 siendo las 03:00 de la mañana aproximadamente, deje estacionado el vehículo sobre la avenida Juventino Rosas entre Guerrero y Allende del Centro de esta Ciudad, casi enfrente del Hotel Playa Varadero, que siendo las 07:30 de la mañana cuando llegue a abordar el carro, me percaté que el cristal del parabrisas está roto, que los cables del llavín estaban afuera, el cofre estaba semi abierto, la caja de velocidades se veía la transmisión, dado a que en ese estado no lo podía mover, acudí a la aseguradora Atlas, quienes me indicaron que me mandarían una grúa en un lapso de dos horas ya que venía de Minatitlán, que en ese momento le pido a un velador que se encontraba cerca lo cuidara mientras llegaba la grúa, que dicho velador lleva el nombre de Celso, que saque las cosas del vehículo y fui a mi casa a dejarlas, cuando regreso alrededor de las doce o una de la tarde, me percaté que el vehículo no está, entonces Celso me dice, que había llegado una patrulla de la Policía Naval, le habían dicho a los de la grúas de la aseguradora no se llevara el vehículo ya que tenía reporte de robo, que quienes se habían llevado el vehículo había sido la Policía Naval a bordo de una grúa, que en ese momento llame al Centro de Atención a Clientes de Atlas, quienes verificaron el dicho de Celso, y que efectivamente coincidieron que el carro se lo había llevado la Policía Naval a bordo de una grúa ya que tenía reporte de robo, situación que se me hizo extraña, que en ese momento me solicitaron que verificara con todas las Instituciones, en donde todo el día de hoy acudí y todos ellos me dijeron que desconocían los hechos, así como además me dijeron que verificara los corralones en donde al acudir me dijeron que no tenían el vehículo; por esta razón comparezco ante esta autoridad hasta esta hora; que dicho vehículo es propiedad de **SERVICIOS SIGMA S.A. DE C.V.**, posteriormente comparece **ALFREDO GUERRERO MORALES**, quien agrega que comparezco ante esta Representación Social a manifestar que soy Apoderado Legal de la empresa denominada **SERVICIOS SIGMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, personalidad que acredito con el Instrumento Público número Once Mil Ciento Cuarenta y Siete pasada ante la Fe Pública del Licenciado **ANTONIO ANDERE PEREZ MORENO**, Notario Público número Doscientos Treinta y Uno del Distrito Federal, del cual exhibe su original y agrega copias fotostáticas de la misma; que mi representada es propietaria del vehículo Marca Chevrolet, Tipo GM Aveo, de Color Blanco, Modelo Dos Mil Catorce, con número de Verificación Vehicular 3G1TA5AF7EL185757, con numero de motor Hecho en México, con Placas de circulación 415ZKU del Distrito Federal el cual acredito la propiedad con la factura numero 265/EIV de fecha Veinte de Febrero del Dos Mil Catorce, expedida por la empresa **CUATUTLA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, la exhibe en original y agrego copias fotostáticas de la misma, así como con la póliza de seguro numero D00-1161425358/44-0-1 Inciso 709 expedida por la empresa Seguros Atlas, S.A. de C.V., así como con la Tarjeta de circulación expedida a favor de la empresa **SERVICIOS SIGMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** de la que agrego copias fotostáticas simple, que en relación a los hechos los ignoro ya que no me encontraba presente, pero le constan a **ALFONSO FIDENCIO BORRAZ**, Dicha indagatoria se encuentra en TRÁMITE.

Por lo que a petición del interesado y en atención de que de acuerdo al numeral 348 del Código Procesal Penal vigente para el Estado de Veracruz, y circular numero 17/2001, emitida por el C. Procurador General de Justicia en el Estado, no se pueden expedir copias certificadas de las denuncias, a efecto de no quebrantar la reserva de la investigación Ministerial en el Estado de Veracruz; se expide la presente constancia de hechos, para los efectos legales correspondientes ante Secretaría de Gobernación, se extiende a los Veintidós de Septiembre del Dos Mil Catorce.

**Atentamente.**  
El Agte. 4º. Del Minist. Pbco. Investigador  
Lic. Alfonso González Solís.